



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 723

11 de octubre de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 11 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- C-534/02 RGEP. 4170 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana "Adevida", del contrato de gestión del servicio público denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación".

2.- C-427/02 RGEP. 3886 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana "Adevida", del contrato de gestión del servicio público denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación", así como actividades que se desarrollan en el mencionado servicio.

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y tres minutos.

Página 21615

— **C-534/02 RGEF. 4170 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana “Adevida”, del contrato de gestión del servicio público denominado “Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación”.**

Página 21615

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 21615-21616

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Almazán Vicario y la Sra. González Moñux.

Página 21616-21617

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 21617

— **C-427/02 RGEF. 3886 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana “Adevida”, del contrato de gestión del servicio público denominado “Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos**

durante el período de gestación”, así como actividades que se desarrollan en el mencionado servicio.

Página 21617-21618

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21618-21619

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 21619-21620

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Álvarez y la Sra. González Moñux.

Página 20620-21625

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 21625-21626

-Interviene la Sra. García Álvarez, solicitando la palabra, solicitud que le es denegada.

Página 21626-21627

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 21627

-No hubo ruegos ni preguntas

Página 21627

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

Página 21627

(Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. En primer lugar, agradecemos la presencia del señor Consejero en esta Comisión. Comenzamos con la comparecencia 534/02.

Comparecencia del Sr. Consejero de Trabajo, a petición propia, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación de Defensa de la Vida Humana, "Adevida", del contrato de gestión del servicio público denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación".

———— C-534/02 RGEP. 4170 (V) ————

La Sra. **PRESIDENTA**: Como la comparecencia es a petición propia del señor Consejero, paso, sin más, a darle la palabra para que nos exponga el motivo de la petición de la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Buenos días, señora Presidenta y Señorías. En primer lugar, agradezco a la Mesa que haya trasladado la hora de la Comisión para permitirme asistir al Consejo de Gobierno que ha tenido lugar hoy a las diez de la mañana. Muchas gracias a todos ustedes.

El objeto del concurso "Apoyo a embarazadas sin recursos durante el período de gestación" es doble: de una parte, como he dicho, apoyar a embarazadas sin recursos durante el período de gestación y, en segundo, apoyar a mujeres que por causa de su embarazo puedan sufrir algún tipo de discriminación, ya sea de carácter social, económico, laboral o afectivo. Queda bien claro del enunciado del concurso que no se trata de poner en marcha ni un centro de planificación familiar ni un centro de información sexual a jóvenes. El enunciado del concurso describe exactamente el objetivo del mismo.

Se trata de establecer un recurso ambulatorio complementario de los centros residenciales de los que ya dispone la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Trabajo, que son dos centros residenciales para mujeres gestantes y para niños menores de dos años: la

Residencia Norte, con 60 plazas, y Villa Paz, con 38.

Los servicios a prestar por el nuevo servicio son los siguientes: atención telefónica y cita individualizada, elaboración de un plan de ayuda, atención de las primeras necesidades más urgentes, apoyo afectivo y psicológico, derivación a servicios prestados por las Administraciones como, por ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustivo: pisos de acogida, rentas mínimas de inserción, formación ocupacional, orientación profesional para el empleo, centros de cuidados infantiles, etcétera. El horario en que se prestará el servicio es muy amplio: de lunes a viernes de 9,30 horas a 1,30 horas y de 4,30 horas a 8,30 horas; y los sábados otras cuatro horas por la mañana, de 9,30 horas a 1,30 horas. Solamente este horario tan amplio ya justifica haber puesto en marcha un concurso, porque, evidentemente, desde la Administración pública no es fácil alcanzar estos niveles de prestación de servicio.

Se trata de un concurso público, cuyos pliegos fueron aprobados el 1 de julio del año actual. El gasto, previa fiscalización de la Intervención, fue aprobado el mismo día 1 de julio de 2002, por 180.000 euros. Se publicó el concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 5 de julio pasado, con un plazo normal de concurrencia. Se retiraron cinco pliegos directamente, más lo que pudieron haberse obtenido a través de la página web. Se presentaron tres ofertas: las presentadas por Adevida, Arquitempo Servicios y Fundación Vida. La mesa de contratación se reunió el pasado 30 de julio, y no admitió la propuesta de Fundación Vida por haber presentado la garantía provisional fuera de plazo. La mesa de adjudicación se reunió el 6 de agosto. La adjudicación se llevó a cabo el 16 de agosto, firmándose el contrato el 19 de agosto pasado, y la adjudicación a Adevida se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del pasado 4 de septiembre del año actual.

El adjudicatario del concurso fue Adevida. Adevida es una entidad con 23 años de experiencia en la atención a mujeres embarazadas sin recursos. En el año 2001 han atendido a 1.268 mujeres y 727 niños. Colaboran con 26 ayuntamientos, 12 de ellos gobernados por el Partido Socialista Obrero Español o por Izquierda Unida, y con más de 30 organizaciones no gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro de todo tipo, desde Médicos sin Fronteras, Médicos Mundi, Asociación de Vecinos "La Corrala", Instituto de la Mujer, Asociación

“Madres por la tolerancia”, Federación de Mujeres Progresistas, Misecam, Mensajeros de la Paz, Cruz Roja, etcétera. Es una relación muy larga que no voy a leer aquí, pero que está a su disposición.

En el centro van a trabajar trece personas, todas ellas mujeres: una directora, una psicóloga, dos educadoras, tres asesoras, dos auxiliares administrativas, tres operadoras de teléfono y una limpiadora. De estas trece personas, ocho se encontraban en paro. Adevida hizo también la mejor oferta económica, y el presupuesto definitivo es de 149.839,37 euros. Ésta es, en síntesis, la información sobre este concurso, y estoy a disposición de todos ustedes para cualquier pregunta que me quieran hacer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a empezar con el turno de los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero, señora Directora General, yo voy a acabar muy pronto, quizá no consuma ni los cinco minutos.

No estoy de acuerdo con la forma en que ustedes han hecho este concurso en pleno período vacacional. Me parece que no han actuado de una manera correcta para que tengan oportunidad de participar muchas más entidades de las que lo han hecho, y, además de esto, creo que, respecto a la explicación que usted da, teníamos ya referentes como las residencias que estaban en marcha, véase la Residencia Norte y la otra, para que ustedes hubieran abogado y hubieran apostado y apoyado a estas entidades que tienen verdaderas dificultades para llevar adelante sus programas.

Como no tengo la información, y como además no he podido tampoco contrastar con las personas que me podrían informar sobre esto, en otra próxima ocasión ya le haré preguntas. Usted nos dice que con el presupuesto que ustedes han destinado aquí han colocado a ocho mujeres en paro, pero, si lo miramos, vemos que con el presupuesto van a tener para bastante poco si estas personas están en condiciones de hacer un buen trabajo, para que estén bien pagadas, bien consideradas, como su profesionalidad merece. Entonces, en este momento no me merece gran confianza la información que usted ha dado; no digo

que lo que usted haya dicho no sea cierto, que estoy por asegurar que eso es absolutamente cierto, pero una certeza que tiene un sesgo totalmente interesado, que usted lo sabe, pero, además, de esto ya hablaremos largo y tendido. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora Almazán, por el Partido Socialista-Progresistas.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero agradecer la presencia del señor Consejero, sabiendo además que, efectivamente, hoy había Consejo de Gobierno, pero debo decirle -creo que ya lo sabe- que su opinión ya la conocía yo a través de los medios de comunicación; hoy ha reiterado prácticamente todos los términos que en su momento, a través de estos medios de comunicación, tuve oportunidad de conocer. Quiero agradecerle su presencia, y yo me reservo mi intervención para la Presidenta de la Mesa de Contratación, la señora Miura, que es a la que yo había pedido comparecer, y es a la que quiero hacer algunas preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almazán. Tiene la palabra la señora González Moñux, por el Partido Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, como no podía ser de otra manera, al Consejero de Trabajo su presencia en esta Comisión, en una comparecencia que además ha sido a petición propia, para informar, y lo ha hecho extensamente, sobre un tema que es la adjudicación a la asociación Adevida del contrato de gestión del servicio público denominado “Apoyo a mujeres embarazadas en situación de necesidad”.

De su intervención, señor Consejero, he de resaltar algunos aspectos que me parecen importantes a mi modo de ver. En primer lugar, debo decir que este servicio que ofrece la asociación es un servicio que por primera vez se implanta en la Comunidad de Madrid con el fin de ayudar a aquellas mujeres gestantes que, con dificultades económicas o de otro tipo, deciden libremente afrontar su maternidad. También, debo resaltar que,

como ha dicho, esta asociación fue creada en el año 1979, y tiene un reconocido prestigio en nuestra Comunidad, puesto que ha colaborado con otros Ayuntamientos y asociaciones que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, pertenecen a distintos signos políticos, como, por ejemplo, la Federación de Mujeres Progresistas, con la cual trabaja esta asociación; Móstoles, San Sebastián de los Reyes, Leganés, Collado-Villalba, Cercedilla, Fuenlabrada, Alcobendas, etcétera; una serie de municipios que, sin duda, recurren a Adevida porque su trayectoria profesional ha demostrado ser positiva. Se trata, como bien ha dicho, de un servicio de apoyo, no de un servicio de orientación sexual ni planificación familiar.

También debo decir que otro dato importante es que ha ido aumentando año tras año el número de mujeres atendidas, y, por tanto, y para finalizar -no me quiero extender más-, simplemente, apoyar iniciativas como ésta, que se ha llevado a cabo desde la Consejería de Trabajo, y prestar apoyo a todas las mujeres en nuestra Comunidad -con independencia de que a algunos les pueda parecer peor o mejor- es importante; es un complemento a algo que ya existe, que son las plazas residenciales, y, por tanto, aplaudo esta medida y otras que se lleven a cabo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. Para responder a los Grupos, tiene la palabra el señor Consejero, don Luis Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Respondiendo por orden inverso al que han intervenido, quiero agradecer a doña Elena González Moñux sus palabras. Ella también se da cuenta de que es un proyecto importante para apoyar a las mujeres en un momento en que realmente necesitan mucha ayuda, porque una mujer que queda embarazada en circunstancias de desamparo, en circunstancias de dificultad, probablemente está en uno de los momentos en la vida en que una mujer necesita más apoyo, y éste es un proyecto, un recurso ambulatorio que contribuye, junto con los recursos residenciales que tenemos, a dar más apoyo a esa mujer que opta por seguir adelante con el embarazo, por llevar a buen término la concepción de su hijo, y necesita ayuda; puede ser una ayuda de tipo

económico, puede ser una ayuda de tipo laboral, puede ser una ayuda de tipo psicológico.

Contestando a doña Helena Almazán, debo decirle que me decepciona en alguna medida que usted no quiera preguntar por este proyecto a la persona que fundamentalmente ha sido inspirador del mismo, que soy yo. Desde que yo llegué a la Consejería, una de mis preocupaciones era que debíamos hacer algo por apoyar a las mujeres embarazadas sin recursos en un momento que, como he dicho antes, probablemente es uno de los momentos más difíciles en que una mujer puede encontrarse en su vida. Lógicamente, está usted en su derecho de reservarse para hacer su intervención en la comparecencia de la Directora General, pero, créame, su comportamiento no es el habitual en la vida parlamentaria. Normalmente, los Consejeros son responsables de todo lo que se hace en su Consejería, y, en este caso, aun más.

Contestando a doña María Luisa Sánchez Peral, debo decirle que yo no estoy de acuerdo con usted en que el concurso se haya hecho en un período vacacional; yo no sé qué concepto tiene usted de las vacaciones, pero créame que no coincide con las vacaciones parlamentarias. Ya ha habido alguna intervención anterior de la oposición en esta Asamblea poniendo de manifiesto que medio país estaba de vacaciones, cuando, en realidad, el 99 por ciento de las personas llevábamos muchos días trabajando. No creo que en un concurso que se haya publicado el 5 de julio y que tiene un plazo normal, el habitual en estos casos de prestación de servicios, de 15 días, pueda hablarse de período vacacional, señora Sánchez Peral; a lo mejor eran vacaciones para usted, pero, créame, el resto de la sociedad estábamos trabajando esos días. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a pasar inmediatamente a la segunda comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Socialista.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana, "Adevida", del contrato de gestión del servicio público denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin

recursos durante el período de gestación”, así como actividades que se desarrollan en el mencionado servicio.

————— **C-427/02 RGEF. 3886 (V)** —————

Para exponer el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra doña Helena Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar exponer brevemente cuáles son los motivos de esta solicitud de comparecencia de la Directora General, porque insisto en que, además de su calidad de Directora General responsable directa de las políticas de igualdad que debe llevar a cabo el Gobierno regional, también ha sido la Presidenta de la Mesa de Contratación, por eso entendía que era la persona más adecuada para explicarnos qué razones les han impulsado para conceder o adjudicar este contrato a esta asociación.

El 5 de julio se publica, como muy bien decía la Portavoz de Izquierda Unida, la resolución para la gestión de este servicio público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El 17 de julio, doce días más tarde, yo solicito documentación, el expediente íntegro, para conocer los detalles del servicio que se pretende prestar como objetivo, los profesionales que lo desempeñarán, etcétera. El 4 de septiembre, casi dos meses más tarde, se publica en el Boletín la adjudicación a Adevida por 25 millones de pesetas -permítame que siga hablando en pesetas para ser más ilustrativa-, y yo sigo sin recibir todavía el expediente íntegro de este concurso. Después de solicitar el amparo al Presidente, y mucho después de adjudicarse el servicio, recibo la documentación requerida.

Explico todo esto, siquiera brevemente, para que ustedes comprueben la opacidad que me he encontrado al intentar averiguar quién se había presentado, cuál era el pliego de condiciones, por qué se entendía que este servicio era necesario en la Comunidad de Madrid, etcétera. Pero no acaba aquí mi peregrinación, porque, cuando yo pido la comparecencia de la Directora General, el señor Consejero, unos días más tarde, hace una petición idéntica a la que yo había formulado a la Directora General para comparecer ante esta Comisión, y, después de una serie de retrasos, se produce la comparecencia.

Yo agradezco de verdad que haya venido el Consejero, porque sé que hoy tenía Consejo de Gobierno, pero yo no había pedido su comparecencia. Insisto en que a lo mejor no es lo normal en el protocolo parlamentario, pero yo pido la comparecencia de quien considero que tiene una explicación que me interesa recibir. Lamento que no coincidamos en esto. Yo no sé si el señor Consejero tenía miedo de que la señora Directora General compareciera en esta Comisión sola, y no bajo su atenta mirada y su tutela, y por eso quería que fuera así. En cualquier caso, no voy a entrar en eso porque me parece absolutamente secundario y no tiene nada que ver con el objeto de mi comparecencia; y paso ya al contenido de la misma.

Me gustaría saber qué necesidades se han detectado en la Dirección General de la Mujer para poner en marcha un servicio de apoyo a mujeres embarazadas sin recursos en el período de gestación que puedan sufrir discriminación social, económica, laboral o afectiva. Resulta realmente curioso que, una vez estudiado el expediente de adjudicación, le sienta como un traje a medida a esta organización antiabortista que lleva adoctrinando a mujeres 23 años el pliego de condiciones. Nos gustaría saber qué actividades se van a desarrollar en este centro, qué información se va a ofrecer a las mujeres, y quiero saber, señora Directora General, si se va a garantizar el cumplimiento de la actual ley vigente en materia de anticoncepción y de interrupción voluntaria del embarazo en los tres supuestos legales que ampara la ley. Quiero saber qué van a hacer con una mujer que llegue a ese centro con un embarazo fruto de una violación o con una mujer cuyo feto tenga graves malformaciones; supuestos éstos, como usted muy bien sabe, que ampara la ley. ¿La van a informar de sus derechos? ¿Van a garantizar que sea la mujer la que decida libremente, una vez conocida la ley, qué quiere hacer con ese embarazo, o a eso no se va a dedicar este centro? Porque claro, a mí me parece que usted sabe como yo que no lo van a hacer, y me gustaría saber qué vamos a hacer con este tema.

Además, me gustaría saber si les van a informar sobre métodos de planificación familiar, que parece una fórmula bastante sana y bastante rigurosa de evitar futuros embarazos no deseados. Como decía, me gustaría saber todo esto.

Asimismo, me gustaría saber si conocen ya qué papel juega la asesora de vida, curiosa

denominación que recibe un personaje fundamental en este centro, y que en el análisis del proyecto presentado por Adevida afirman desde la Consejería, en el propio análisis que hace usted como presidente de la mesa de contratación, que no existe tal titulación reconocida. Por tanto, me gustaría saber qué hace la asesora de vida en este centro.

También menciona en el análisis que dentro de los objetivos que propone Adevida se introduce algún concepto como -y lo digo textualmente-: "orientar en el recto uso la sexualidad", que ustedes tampoco saben qué quiere decir, y comparto por supuesto con usted esa perplejidad porque yo tampoco sé qué quiere decir eso. La única ventaja que parece tener Adevida, y lo ha reiterado el señor Consejero, es que la que mejor oferta económica hace sobre las otras. Creo que ése no debe ser el único criterio, siendo uno importante, que hay que valorar a la hora de adjudicar un proyecto. Este centro, y termino ya con mi exposición inicial, va a recibir 25 millones de pesetas en cinco meses, del 1 de agosto al 31 de diciembre; previsiblemente el año que viene puede ser renovado y va a recibir 50 millones de pesetas para hacer, yo creo, entre otras cosas, propaganda de lo que ya este centro se encarga de hacer porque viene trabajando en esta línea. ¿Cómo van a hacer ustedes compatible esta actividad con los compromisos del Plan de Igualdad de Oportunidades, que les obligan a incrementar la información y atención en planificación familiar y sexualidad? Esto simplemente lo dejo aquí.

Por cierto, tengo que decirle que la Federación de Mujeres Progresistas ha hecho pública, en dos ocasiones al menos, a mí me lo ha hecho llegar, pero, además, lo ha hecho en un medio de comunicación, que no ha tenido jamás ninguna relación con la asociación Adevida ni ninguna otra asociación pro vida, lo digo para que el Consejero deje de mencionar esta asociación entre las asociaciones que avalan que se haya concedido a esta organización. Nada más, y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almazán. Tiene la palabra la señora Miura por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días, señora

Presidenta. Señorías, paso a informar sobre la adjudicación a la Asociación en Defensa de la Vida Humana, Adevida, del contrato-gestión de servicio público denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación", así como de las actividades que se desarrollan en el mencionado servicio.

Como ya ha explicado el Consejero, una vez realizadas las actuaciones pertinentes con respecto al expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas de este contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos en el período de gestación" fueron aprobados con el informe favorable de los servicios jurídicos por Orden de la Consejería de Trabajo de fecha 1 de julio, para su adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso.

Conforme se estipula en el pliego de prescripciones, es su objeto el apoyo a mujeres embarazadas sin recursos durante el período de gestación y apoyo a mujeres que por causa de embarazo puedan sufrir algún tipo de discriminación económica, social, laboral o afectiva como, repito, ya el Consejero ha manifestado.

Como también se ha manifestado, con fecha 5 de julio de este mismo año se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la resolución por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del mencionado contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto.

Dentro del plazo establecido -también lo ha indicado el Consejero-, tuvieron entrada en el registro de la Consejería proposiciones de Arquitempo Servicios S.L., Adevida, Fundación Vida. Reunida la mesa de contratación, se procedió a la comprobación de las plicas, calificación de la documentación administrativa y se procedió a la concesión de un plazo para la subsanación de errores u omisiones. Reunida nuevamente la mesa con fecha 30 de julio, se procede a la calificación de la documentación subsanada y apertura en acto público de las proposiciones presentadas.

De la comprobación de la documentación presentada para la subsanación de defectos u omisiones, resultó subsanada en tiempo y forma la documentación de las empresas Adevida y Arquitempo Servicios, y en cuanto a la empresa

Fundación Vida, presenta la garantía provisional fuera de plazo, por lo que se declara inadmitida. Conforme la normativa en vigor sobre selección de empresas, la mesa procede a determinar las que se ajustan a los criterios de selección con el siguiente resultado: quedan admitidas como licitadoras las empresas Adevida y Arquitempo Servicios. En la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos resultan las ofertas económicas siguientes: Adevida y Arquitempo Servicios. La mesa acuerda solicitar, antes de formular propuestas de adjudicación, informe de los servicios técnicos correspondientes sobre las proposiciones presentadas.

Con fecha 6 de agosto se reúne la mesa de contratación de la Consejería de Trabajo, con el fin de proponer la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto. Se procede a la lectura del informe técnico solicitado por la mesa, emitido por los servicios técnicos, realizándose la valoración de las ofertas en aplicación de los criterios de adjudicación del concurso. A la vista de todo, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato en favor de Adevida, por ser el empresario que presenta la proposición más ventajosa, según la ponderación de los criterios de adjudicación.

En virtud de los antecedentes señalados, la adjudicación del expediente se acuerda mediante Orden de la Consejería de fecha 16 de agosto. Se formaliza el contrato-gestión de servicio público, modalidad concierto, titulado "Apoyo a mujeres embarazadas sin recursos en el período de gestación", así como el plan de ejecución y reajuste del presupuesto de dicho contrato. Según establece la cláusula segunda, el precio asciende a la cantidad de 149.839,37 euros, reajustado a la fecha de firma.

En cuanto a las actividades que se desarrollan en el centro -y contesto a la petición de la señora Almazán, del Grupo Socialista-, tal y como he expuesto a SS.SS., el objeto del contrato consiste en el apoyo a mujeres embarazadas durante el período de gestación, así como el apoyo a mujeres que, por causa de embarazo, puedan sufrir algún tipo de discriminación, ya sea social, económica, laboral o afectiva. Conforme establecía el pliego de prescripciones técnicas, los servicios que se han de prestar son los siguientes: atención telefónica -que ya ha explicado el Consejero- y cita individualizada, elaboración de un plan de ayuda,

atención de las primeras necesidades más urgentes, apoyo afectivo y psicológico, así como derivación a servicios prestados por las Administraciones como puedan ser los residenciales, Renta Mínima de Inserción, formación ocupacional y orientación para la búsqueda de empleo, y centros de cuidados infantiles.

En cuanto al régimen de utilización del centro, el servicio, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas, funcionará en horario de mañana y tarde durante al menos cuatro horas en cada turno.

A tenor de lo que se establece en la cláusula cuarta, para garantizar la calidad de los servicios a prestar, el centro debe contar con los siguientes puestos de trabajo: personal de dirección, personal titulado, personal administrativo, de atención telefónica, y cuantos expertos sean necesarios.

La Consejería de Trabajo, a través de la Dirección General de la Mujer, se reserva el derecho a vigilar y comprobar en todo momento el correcto cumplimiento por parte del adjudicatario de todas las obligaciones que asume a través de la contratación.

Respecto a las inquietudes de la señora Almazán, lo que le puedo contestar en estos momentos es que este último párrafo que acabo de leer, en el que se dice que se va a vigilar y comprobar el correcto cumplimiento, como se hace con todos los servicios y concursos públicos, se va a garantizar, por supuesto, a través del equipo de profesionales de la Dirección General, funcionarios, empleados públicos, que trabajan desde hace muchos años, y se va a hacer el mismo seguimiento que se hace con cualquier otro servicio. Desde luego, vamos a exigir un cumplimiento exhaustivo, como no podía ser de otra manera, de toda la legislación vigente. Le recuerdo que no es un centro de planificación, y, asimismo, también le digo que hay una cantidad de dinero determinada, cuyo gasto, por supuesto, se tendrá que justificar; por tanto, sólo recibirá aquello que se justifique. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias de

nuevo, señora Presidenta. Doña Asunción Miura, Directora General de la Mujer, a mí me gustaría hacerle unas cuantas preguntas. Posteriormente, le cederé unos minutos a mi compañera de escaño, porque, de verdad, después de esto, creo que, en vez de poner ahí una bandeja de caramelos, tendríamos que pedir una caja de valeriana, porque esto no hay quien se lo trague.

En primer lugar, le quiero hacer a usted dos o tres preguntas. Una: ¿Qué participación ha tenido usted, aun siendo la Directora General, en esta adjudicación, si verdaderamente usted no ha apoyado a la Residencia Norte y a la otra residencia, que usted sabe, como yo, que son de la Comunidad? Estamos siempre abogando por que lo público tenga mayor amplitud y más calidad para esas mujeres embarazadas, y, sin embargo, hacen ustedes aquí un "totum revolutum", lo que hace que cueste trabajo intervenir en esa planificación.

Dice usted que van a inspeccionar y a hacer cumplir el contrato como se hace en todos y cada uno de los centros. Si yo tuviese que enumerar en este momento la cantidad de centros que ustedes no vigilan, en los que no se cumple la normativa, etcétera, nos faltaría tiempo en esta Comisión para hacerlo. Pero como decía el señor Consejero que yo estoy más tiempo que él de vacaciones, quiero decirle que de casta le viene al galgo, señor Consejero; vengo de clase trabajadora; soy una trabajadora nata, y no le permito que usted me diga que yo, en período de trabajo, estoy de vacaciones: primer punto. Yo le respeto a usted; le digo lo que le tengo que decir, pero le exijo el mismo respeto hacia mí. Yo digo que este concurso estaba realizándose en período vacacional, y usted sabe mejor que yo que en julio y agosto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Sánchez Peral...

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Perdóneme, señora Presidenta. Estoy en mi turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Sánchez Peral. La Presidencia tiene la palabra. De las palabras del señor Consejero no se ha derivado absolutamente ninguna falta de respeto.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Yo no estaba

de vacaciones, cuando él intenta decirme que sí, ¿eh?

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted podrá tener una opinión diferente, pero aquí falta de respeto no ha habido para ninguna persona de la Comisión ni para la señora Diputada.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Empecemos por ahí. Que me conteste el Consejero, que no es mudo, y que, además, tiene la potestad para poder hacerlo.

De todas formas, le quiero decir que en esa residencia Norte, que usted conoce mejor que yo, y que yo he visitado, se acoge a mujeres en período de gestación. Aquí se habla de todo el proceso de gestión, pero la señora Almazán le ha hecho preguntas muy concretas: ¿Qué se va a hacer en los casos de gestación por violación? ¿Qué se va a hacer cuando la mujer tenga al niño? ¿Ustedes garantizan un puesto de trabajo después del parto con el que esa mujer pueda atender al niño? ¿Qué tiempo tienen de estancia en esas residencias? Porque se habla mucho de un programa muy ambicioso, pero que luego se concreta bastante poco.

El hecho es que ustedes no han realizado esto con un exhaustivo conocimiento de las entidades, aunque ustedes digan que sí, porque, desde luego, está visto y comprobado que el mes de julio, que sí que es período vacacional para mucha gente, para muchas entidades y muchas personas que tendrían que enterarse de eso, no es el momento adecuado. Además está el interés de que, después de cuatro años de Legislatura, es cuando ustedes proceden a la adjudicación a esta entidad, y no se nos escapa a nadie los intereses que pueden tener, tanto de una índole como de otra, pero lo voy a dejar ahí para que no crean que les quiero poner en ningún brete. Vamos a hacer una convocatoria, vamos a pedir a las entidades, incluso a la residencia Norte y a muchos más sitios de los que podrían haber concursado, que haberlos haylos, qué es lo que han hecho ustedes con esta adjudicación.

La opinión que quería que me diera antes -luego me he dirigido al señor Consejero- la señora Directora General de la Mujer es sobre si, verdaderamente, usted ha estado de acuerdo con esta adjudicación, si ha estado de acuerdo en que

no se potencie lo público y se adjudique a esta entidad. Que se diga aquí, porque, yo no tengo por qué dudar de las palabras del señor Consejero ni de la señora Almazán, pero uno dice que ha intervenido una asociación, y la señora Almazán dice que no, que para nada ha intervenido esa asociación ni otras muchas.

Me gustaría saber qué orientación sexual le van a dar ustedes a esas mujeres, porque cuando tengan ese niño, al día después, ¿qué? Me interesa saber qué pasa el día después en lo afectivo, en lo laboral y en todo ese relato que ustedes han hecho de lo maravilloso de este proyecto para que ustedes hayan adjudicado, con toda rapidez ya que en otras ocasiones tardan meses y meses en adjudicar a otras entidades, y tardan mucho en ponerlo en marcha, y a las que, además, no les llegan las subvenciones y, no tienen ese potencial que ustedes aquí demuestran, y esto lo hayan hecho, insisto, y no me cansaré de decirlo, tan rápidamente, tan bien, y tan exhaustivamente como ustedes van a hacer esos programas. Quiero saber la opinión en este tema de la señora Directora General como defensora de las mujeres, y no de un sesgo de las mujeres, como es en este caso. Yo estoy de acuerdo con el apoyo a las mujeres embarazadas, faltaría más, pero, ¿qué es lo que van a hacer en el terreno del desamparo, en lo referente al trabajo, en lo laboral, en la vivienda, cuando tengan el niño se las invita a que ese niño lo den en adopción, y luego ellas puedan seguir haciendo lo que, evidentemente, puedan hacer con sus vidas, que les pertenece a ellas, y a nadie más? Esas orientaciones, esa participación y esa intencionalidad que yo le veo a este proyecto, sabiendo, además, cuál es la condición de esta asociación, me gustaría que ustedes las expliquen aquí un poquito más, porque siempre que se pide una comparecencia ustedes vienen, nos leen el reglamento que han aprobado, y no explican mucho más. ¿Van a poner ustedes inspectores? El presupuesto se lo van a llevar ustedes con el personal que van a meter. ¿Cómo lo van a hacer y de qué manera? No me casa ninguna pieza, salvo una, que ésa me la reservo. Nada más, y muchas gracias. Le cedo unos minutos a mi compañera, que también tiene algo que exponer al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Señora Presidenta, voy a ser brevísimas. Simplemente quiero decir que con una de las cosas que se han mencionado aquí el resto casi sobra; es decir, si hay un ideario en una organización determinada que va a hacer una acción determinada, tal y como orientar en el recto uso de la sexualidad, yo creo que ya empezamos mal. Por eso insistimos en lo público, porque lo público debe de mantener esa independencia, que no vaya con una determinada ideología a llevar a unas personas hacia un determinado terreno. Yo creo que eso, de entrada, no es positivo.

Además, me surge una duda importante. Aquí se ha hablado de apoyo afectivo, que estoy convencida de que se le va a dar por este grupo y por cualquier otro, faltaría más que yo dudara de eso; apoyo psicosocial, que también estoy convencida de que se le dará por este grupo y por cualquier otro, pero hay una cosa que me llama especialmente la atención: o ustedes desconocen cómo está el mercado laboral, o ¿cómo se come esto del apoyo a mujeres embarazadas con problemas en el ámbito laboral? ¿Cómo se come? Porque, Señorías y señora Directora, usted sabe, usted lo sabe perfectamente, que se está despidiendo a mujeres por el hecho de quedarse embarazada. ¿Las van a orientar ustedes en ese sentido? ¿O las va a orientar esta asociación en ese sentido y va a dejar la Administración Pública de ejercer todos los derechos que tiene que ejercer ante semejante tropelía? Sería un craso error de esta Administración, que estoy convencida de que pagarían ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decirle, aunque es una obviedad, que no ha entrado usted en el fondo de la cuestión que yo le planteaba, señora Miura, ni me ha explicado qué hace la asesora de vida, ni si hemos conseguido dejar de tener voluntarios en ese centro y empezar a tener profesionales; supongo que sí. Quizá no ha entrado porque no tienen ánimo para hacerlo, y tampoco me extraña.

Mire usted, me he informado de qué clase de asociación es ésta, y le puedo afirmar que esta adjudicación es una subvención encubierta a un grupo antiabortista que hace proselitismo antiaborto y anti planificación familiar; que alienta el incumplimiento de la ley vigente en nuestro país, tal y como se recoge en su propaganda, que dice -le ruego que me escuche con atención, señora Miura, al margen de atender las instrucciones del señor Consejero-, repito, dice la propaganda de la asociación "Adevida": "La madre no tiene ningún derecho sobre el cuerpo de su hijo. Cuando una autoridad humana va en contra de la ley de Dios, tenemos obligación de seguir la ley de Dios antes que la ley humana."

Déjeme que le lea más frases que aparecen en la página web de esta asociación para que en mi perversa interpretación no haga ninguna afirmación que no sea rigurosa. A la pregunta de qué es Adevida, esta organización, en su página web, dice: "Es una asociación que se inspira en el reconocimiento de que todo ser humano, desde el momento de la concepción, tiene la dignidad y los derechos inherentes a la personas, amparados por una ley moral objetiva, superior e independiente del arbitrio o pacto de los hombres."

"¿Cuándo y para qué se funda esta asociación? En el año 79. Cuando a raíz" -sigo leyéndole textualmente lo que dice la página "web" de la asociación; me limito, simplemente, a informarle de a qué asociación le ha concedido este contrato- "de la promulgación de la Ley del Divorcio" -fíjese usted, que cosa tan terrible- "empezaban a orquestarse campañas a favor del aborto, se crea esta asociación. Se fundó, porque el egoísmo, la ignorancia, el miedo y la miseria, enemigos de la vida que empieza y de la que termina, han de combatirse con generosidad, solidaridad, educación y entrega de forma organizadas." Dice esta organización que sus fines son: "Defender la naturaleza y la dignidad de la familia y el matrimonio" -matrimonio; me gustaría saber, en la estadística, cuántas mujeres con embarazos y sin recursos, están dentro de un matrimonio; me gustaría saberlo también- "como instituciones naturales en las que la vida se inicia y se desarrolla y donde encuentra la plena realización el recto sentido de la sexualidad, la natalidad y la maternidad y la vida conyugal y familiar."

¿Sabe qué opina la asociación Adevida de la anticoncepción y de la planificación familiar?

Pues, mire, se lo voy a decir. Dicen exactamente, textualmente, por tanto, entrecorillado: "El uso de anticonceptivos supone el pago de un alto precio para evitar embarazos no deseados. La anticoncepción es contraria a la ley natural, supone riesgos significativos para la salud y le inclina a uno al egoísmo y compromete la intimidad matrimonial. La planificación natural es un medio efectivo y fiable de regular la fertilidad" -hemos oído durante generaciones hablar de los hijos de Ogino- "sin ninguno de los efectos físicos colaterales o las secuelas desmoralizantes de la anticoncepción." ¿Usted considera que esta información es seria y es rigurosa y es científica para las mujeres que van a ir a ese centro y que, quizá, imagino, hipotéticamente, pueden intentar evitar futuros embarazos no deseados?

Mire, voy a explicarle exactamente qué fines tiene el centro de acogida a la vida que venía ya gestionando Adevida, que también está en su página web, lo digo porque cualquiera puede consultarlo. Los fines eran: orientar a cuantas mujeres acuden al centro sobre el significado del derecho a la vida, la maternidad responsable, el recto uso de la sexualidad, los fines de la familia y el respeto a la dignidad de la persona humana. Y en la página web se hace continuamente propaganda antiabortista.

Para no cansarles, les voy a mostrar el bonito cómic, que supongo regalarán a las gestantes para que le lean a sus hijos, que se llama "Quién mató a Juanito", y que es un cómic repugnante, carente de todo rigor científico, que acaba con un niño, que no tiene semanas, tiene meses, tirado a la basura. Esto es una vergüenza. Esto es lo que aparece en la página web de esta organización. También les muestro la esquila que enviaron a Diputados y Senadores, convocando una misa por sus almas por haber aprobado la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. A esta gente le han dado ustedes este centro, señora Miura. A éstos, y no a otros. Esta esquila fue -según lo confirma la propia página web- rehusada publicarla por un periódico porque hería la sensibilidad. No me extraña. Esto hiere la sensibilidad de cualquier persona que tenga al menos sensibilidad.

El señor Consejero manifestó a un medio de comunicación que no le importaba la ideología de esta organización, y yo, sin embargo, creo que eso es realmente lo que debería preocuparnos: la ideología de esta organización, porque va a atender,

previsiblemente, a las mujeres más vulnerables y más influenciadas, señora Miura: adolescentes, inmigrantes, mujeres sin recursos; las mujeres que tengan recursos no van a ir a ese centro, ellas tienen otras formas de saber cómo se consiguen los recursos y cómo, incluso, se evitan embarazos no deseados. Las mujeres más vulnerables van a ir a este centro, y ahí las van a atender estas asesoras de vida, con este ideario que le he leído y con estas ilustraciones tan impresionantes, que le puedo facilitar para que usted se las lea con deleite, espero.

Cuando usted fue nombrada Directora General de la Mujer se dijo que era feminista. Se dijo que usted era un fichaje que el señor Ruiz-Gallardón había hecho, que había nombrado a una feminista para llevar a cabo las políticas del Gobierno regional. Durante mucho tiempo yo he tenido la duda de si esto era verdad, de si sus actuaciones, de si su actitud correspondía a esta definición de feminista. Hoy le puedo decir que usted se sitúa, con esta adjudicación, en la extrema derecha. Ha permitido que se financie un centro antiabortista y antiplanificación; un centro que vulnera la ley vigente en materia de interrupción voluntaria del embarazo y de planificación familiar.

Señora Miura, es que los métodos anticonceptivos ya son legales en este país, es que no estamos en el año setenta, cuando vivía el dictador; es que son legales, y las mujeres deben conocerlos para ser dignas y para tener una vida digna. Usted ya no vela por la dignidad de las mujeres en esta Comunidad. Yo estoy convencida de que usted quiere mantener un cargo, pero que cada día este cargo le va a pesar más sobre su conciencia. Nada más, y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra **GONZÁLEZ MOÑUX**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a empezar diciendo que, desde luego, en esta Comunidad se vela como en ninguna otra por los intereses de las mujeres y por la igualdad de las mujeres; lo que pasa es que, como en todo en la vida, la botella se puede ver medio llena o medio vacía. Desde luego, hoy no es que esté llena ni vacía, es que está semiagria o agriada.

Yo creo que el objeto de la comparecencia

no justifica que se hable aquí sobre si la Directora General es feminista o no, o sobre su ideología. Yo creo que lo que hoy se está debatiendo aquí es un servicio que se está prestando, y que la Consejería puso en marcha de forma objetiva, a través de un concurso, y, de alguna forma, se está juzgando su actividad en función de las ideologías de algunas de las personas que están ahora mismo llevando a cabo esta comparecencia por parte de otros Grupos.

En la Comisión de la Mujer -y para eso estamos aquí todas las personas que estamos representadas en ella- procuramos debatir todos los problemas de la mujer, y a la mujer no le afectan solamente los problemas de pleno empleo, formación, ayuda a mujeres maltratadas, integración de mujeres procedentes de otros países, conciliación, etcétera. Parece que hoy se está hablando de un tema que no gusta a otros Grupos, que es hablar de una ayuda que se presta a mujeres gestantes que, con dificultades económicas o de otro tipo, deciden libremente afrontar su maternidad. Yo creo que ésta es una frase, la última, "deciden libremente afrontar su maternidad", que hay que resaltar y que, de alguna forma, hay que subrayar con fluorescente para que se vea claramente.

Aquí no estamos hablando de qué se hace cuando va una mujer, si después quiere tener o no quiere tener hijos, o si quiere una planificación natural u otro tipo de planificación. Se está hablando de una mujer que libremente quiere tener a su hijo, porque tan libre es tenerlo como no tenerlo. Pero es que, en este caso, es la mujer la que se dirige a este centro o que, incluso, ha sido desviada de otros servicios, a través de la Comunidad o de los Ayuntamientos, llega allí con la sana intención -y yo creo que legítima, sana, y, por qué no, respetable igual que otras- de tener a su hijo, recibir el apoyo necesario que en ese momento requiera: apoyo moral, apoyo jurídico, apoyo laboral, incluso sabemos, porque esta asociación lleva ya muchos años de trayectoria, que cada vez hay más mujeres inmigrantes que quizás acudan a él, y van libremente, porque quieren tener a su hijo. Por tanto, yo creo que es igual de respetable una opción u otra. Si fuera un servicio tan malo no seguirían acudiendo mujeres como siguen acudiendo. Cada vez es más importante el número de mujeres que acuden a él.

Aquí se ha dicho que hablamos de idearios, que no hablamos de centros, y yo creo que no viene al caso. Yo he vuelto a leer el objeto de la

comparecencia, no sólo la que ha pedido el Consejero, sino la que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y, sinceramente, hablar de ideario, hablar del día después, decir que no hablamos de centros, yo no sé; se ha dicho aquí una cantidad de cosas que, al final, tendríamos que pedir tres o cuatro comparecencias para el mismo tema.

La Portavoz del Grupo Socialista ha hablado aquí a bombo y platillo de la página de Internet para que todas las cámaras hiciesen la foto correspondiente. Pues, yo también he entrado en la página web, y, sinceramente, no entiendo por qué tiene que sacar la señora Almazán lo que ha sacado, cuando, en cualquier caso, vuelvo a decir que es un servicio en el que no se habla de si matas o no matas, o si metes al niño -como ha dicho- en el cubo de la basura; estamos hablando de un servicio a una mujer que quiere tener a ese hijo; por tanto, lo demás sobra y no creo que venga al caso.

El concurso ha sido adjudicado con criterios objetivos y rigurosos, porque yo he repasado la Ley de Contratos del Estado y, sinceramente, no he visto entre las causas de exclusión que se excluya a una asociación o a una ONG, como es Adevida, porque tenga cierta ideología. Yo creo que esto sí que es hacer un uso un poco sesgado de las cosas.

Termino diciendo que el programa que lleva a cabo Adevida relativo a mujeres embarazadas debería ser aplaudido, en mi opinión, por todos los Grupos Parlamentarios, porque, sin duda, este Gobierno, esta Consejería, la Consejería de Trabajo, el Consejero de Trabajo y su Dirección General, evidentemente, no previeron la resistencia de los que confunden un plan de apoyo y ayuda, y consideran que es un ataque frontal y diabólico a sus sistemas de creencias. Yo creo que, después de la comparecencia de hoy, queda claro que no es la ayuda lo que se valora en este caso, ni que las mujeres gestantes que quieren tener a su hijo libremente reciban esta ayuda, sino que, al final, yo he percibido, y tengo esa sensación, que no se valora eso objetivamente, sino que, como no es lo que yo comparto, es malo, es perverso y es diabólico. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. Para responder a los Grupos, tiene la palabra doña Asunción Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. En primer lugar, respondo a la intervención de la señora Sánchez Peral, de Izquierda Unida. Mire, en cuanto a todas las alusiones que ha hecho respecto a residencia Norte y a Villa Paz, le diré que son centros distintos, son centros residenciales, y éste es un centro ambulatorio. Además, la verdad es que hay algunas cosas que no he entendido, discúlpeme, porque residencia Norte no podía concursar, ya que es una residencia propia, y éste es un concurso para otro servicios, que está abierto a cualquier organización que cumpla los requisitos, pero que no tiene nada que ver con residencia Norte ni con Villa Paz.

Usted se ha referido y ha hecho unas alusiones -la verdad es que ha hablado de muchas cosas que no tienen nada que ver con la comparecencia de hoy- a que no vigilamos a los centros. Mire usted, en los centros de la Dirección General de la Mujer que están mediante concurso o que están concertados hay una coordinación exhaustiva de los mismos; eso quiero que quede muy claro. Insisto, todos los centros concertados públicos de la Dirección General de la Mujer tienen un seguimiento absoluto y total.

También hace usted unas preguntas sobre qué van a hacer con las gestantes víctimas de una violación. Esto no tiene nada que ver con el centro; el centro es un centro de apoyo a mujeres que están embarazadas y que desean tener a su hijo. La que no desea tener a su hijo no tiene que ser seguida en el centro en cuestión, y así figura en el pliego.

Pregunta usted por los puestos de trabajo. Yo no creo que tenga nada que ver con el tema en cuestión. (*La señora Sánchez Peral pronuncia palabras que no se perciben.*) Discúlpeme, por favor, respete mi turno de palabra. Yo creo que la comparecencia de hoy no es para hablar de las residencias. Si usted quiere, puede pedir otro día otra comparecencia para hablar de las residencias, porque durante los siete años que llevo de Directora General he venido muchísimas veces; yo diría que casi todas las veces que aquí ha habido Comisión, y suelo venir sola, además, nunca vengo acompañada.

Respecto a que no ha habido propaganda del concurso, me parece que usted desconoce cómo se hacen los concursos públicos, porque en ningún momento hay propaganda; los concursos públicos aparecen en el Boletín de la Comunidad y ésa es la

única publicidad que se hace. Jamás he visto yo publicidad de concursos. De hecho, debo decirle que, según tengo entendido, porque, evidentemente, yo no cojo el teléfono, llamaron varias empresas para interesarse por el concurso, y, de hecho, parece ser que alguna más se llevó los pliegos.

¿Qué orientación sexual se va a dar a las mujeres? Ninguna, porque allí no hay que dar orientación sexual a mujeres. El centro tienen unos objetivos marcados. Lo que sí le aseguro es que este centro va a cumplir lo que ha firmado y, si no lo cumple, se rescindirá el contrato; puede estar usted segura de que se rescindirá el contrato.

Respecto a lo que ha dicho la señora García sobre un ideario determinado, la verdad es que, cuando yo presido la mesa de contratación -presido todas las mesas de contratación-, lo que veo son los pliegos técnicos, no el ideario, porque, además, no puedo verlo; me tengo que ajustar a las cuestiones y consideraciones técnicas. Imagínese usted que yo, al igual que las personas que están allí, decidiera que un determinado licitador es antirracista y otro tal cosa; tienen que cumplir los requisitos que contempla el concurso. Hay otra cuestión, y es que, si no cumplen, insisto, se rescindirá el contrato. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, está interviniendo la señora Directora, y les pido que respeten su intervención.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Respecto al recto uso de la sexualidad, a lo que usted se ha referido, se ha quitado por no ser objeto del propio concurso, en base a la cláusula 22 del pliego. Posteriormente, ha hecho usted una serie de comentarios, y le debo decir que todo es mucho más complicado de lo que se pueda decir en cinco o diez minutos. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que, a lo mejor, el hecho de que muchas mujeres puedan ir allí manifestando haber sido víctimas de discriminaciones laborales por su situación de embarazada puede ayudar a que se tomen otra serie de medidas.

Señora Almazán, usted ha hablado extensamente, y no voy a contestar a sus provocaciones, porque no estoy aquí para eso. Simplemente le digo que Adevida es una

organización legalmente constituida a principios de los ochenta, que tiene todo el derecho a presentarse a un concurso y que, si incumple la ley, a lo mejor hay que pedir que se ilegalice, ésta o cualquier otra organización que la incumpla. Créame, como Directora General de la Mujer, mientras yo esté en la Dirección General, no voy a permitir que se incumpla la ley actual de nuestro país y de nuestra Comunidad, sea quien sea quien la incumpla. He presidido una mesa en la que había otros profesionales, y yo no tengo voto de calidad; allí hay unos profesionales que forman una mesa de contratación y, de acuerdo con unos pliegos y unas cláusulas, se informa. El pliego no informa a la mesa, sino que viene informado por los empleados de la Dirección General de la Mujer, que son los que siempre evalúan las mesas de contratación.

Por último, señora Almazán, desde la Dirección General nunca se ha incumplido la legalidad vigente, y no vamos a permitir que ningún centro la incumpla. La más mínima queja de éste u otro centro se tendrá en consideración, y, en su caso, se tomarán las medidas oportunas.

En cuanto a la intervención de la señora González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, quiero decirle que estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho; que es cierto que a este centro, como también indicaba el Consejero, se derivan muchas mujeres de muchos municipios de nuestra Comunidad de Madrid; que espero que cumplan con el trabajo y que cumplan con el pliego que este centro ha firmado y al que se han comprometido, y, si no, vuelvo a repetir, se rescindirá este concurso en la medida en que yo soy responsable de este centro. Muchas gracias. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Presidenta, le pedía la palabra solamente para una cosa, porque creo que es importante que se nos aclare algo que se ha dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Creo que han tenido el tiempo suficiente. Han sido dos comparencias sobre el mismo tema, y éstos han sido suficientemente aclarados.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Presidenta, se ha dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Es potestad de esta Presidencia dar un turno para aclaraciones.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Lo sé, pero se ha dicho una cosa en la última intervención que sería conveniente que todos aquí lo tuviéramos claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es potestad de esta Presidencia dar o no, a su criterio, el tiempo para aclaraciones.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Lo lamento, señora Presidenta, pero era muy importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento. En dos comparecencias sobre el mismo tema, yo creo que hemos tenido tiempo de sobra para que quede todo bien debatido y bien aclarado. Pasamos al último punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y cincuenta y seis minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	 112,39 €		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----